

PROGRAMA DE ASIGNATURA

AÑO 2025

ANTECEDENTES GENERALES*

CARRERA/PROGRAMA	TERAPIA OCUPACIONAL			
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	ANÁLISIS OCUPACIONAL DE LA ACTIVIDAD			
CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	TOCR41			
AÑO/SEMESTRE	2 AÑO/ IV SEMESTRE			
TIPO DE FORMACIÓN**	GENERAL (G)	BÁSICA (B)	PROFESIONAL (P)	X
DURACIÓN	SEMESTRAL	X ANUAL	OTRO (MODULAR)	
FLEXIBILIDAD	OBLIGATORIO (O)	X ELECTIVO (E)		
CARÁCTER	TEÓRICO-PRÁCTICO (TP)	TEÓRICO Y PRÁCTICO (T/P)	X PRÁCTICA (P)	
MODALIDAD	PRESENCIAL	X VIRTUAL	MIXTA	
CRÉDITOS SCT	6 CREDITOS			
HORAS DE DEDICACIÓN	HORAS PRESENCIALES DIRECTAS	3T 2P	HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO	5 HORAS
APRENDIZAJES PREVIOS REQUERIDOS	TOCR32 TÉCNICAS DE EVALUACIÓN			

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

En este apartado se deberá completar el siguiente recuadro de acuerdo con el Plan de estudio vigente decretado, donde se definen las competencias, niveles y resultados de aprendizaje que la asignatura o módulo desarrolla.

Competencia Específica y/o Genérica	Interviene desde la Terapia Ocupacional a nivel individual, familiar, organizacional y/o social.
Nivel de Desarrollo de la competencia	Segundo Nivel
Resultado/s de Aprendizaje	<p>R.A 1: Analiza los componentes de la ocupación y la actividad terapéutica según área de desempeño.</p> <p>R.A 2: Diseña y adapta actividades terapéuticas según contexto de práctica terapéutica.</p> <p>R.A 3 Aplica actividad terapéutica según contexto de práctica terapéutica.</p>

UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad de Aprendizaje 1:

- La Actividad como herramienta terapéutica
- Análisis de secuencial, factorial y funcional de la actividad
- Confección de Análisis Factorial de la Actividad Terapéutica

Unidad de Aprendizaje 2:

- Diseño de Objetivos y descripción de la actividad
- Confección de protocolos de Actividad
- Adaptación y Graduación de la Actividad

Unidad de Aprendizaje 3:

- Análisis Ocupacional de las Actividades de la Vida Diaria
- Análisis Ocupacional de las Actividades Juego y Ocio/Tiempo Libre
- Análisis Ocupacional de las Actividades Educación y Trabajo
- Análisis Ocupacional de Actividades Grupales

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN***
<p>R.A 1: Analiza los componentes de la ocupación y la actividad terapéutica según área de desempeño.</p> <p>R.A: equivale a un 30% de la asignatura.</p>	<p>Clases expositivas</p> <p>Trabajo colaborativo</p> <p>Actividades de Laboratorios</p>	<ul style="list-style-type: none">▪ Prueba escrita unidad I (60%) / pauta de corrección.▪ Informe de análisis factorial (40%) / rúbrica de evaluación
<p>R.A 2: Diseña y adapta actividades terapéuticas según contexto de práctica terapéutica.</p> <p>R.A: equivale a un 40% de la asignatura.</p>	<p>Clases expositivas</p> <p>Trabajo colaborativo</p> <p>Actividades de Laboratorios</p>	<ul style="list-style-type: none">▪ Prueba escrita unidad II (60%) / pauta de corrección.▪ Presentación protocolo de actividad (40%) / rúbrica de evaluación
<p>R.A 3 Aplica actividad terapéutica según contexto de práctica terapéutica.</p> <p>R.A: equivale a un 30% de la asignatura.</p>	<p>Clases expositivas.</p> <p>Trabajo colaborativo.</p> <p>Actividades Terapéuticas a grupo de pares.</p>	<ul style="list-style-type: none">▪ Informe de Actividad en contexto terapéutico (40%)▪ Rúbrica de desempeño ejecución de actividad en contexto terapéutico. (50%)▪ Coevaluación y autoevaluación (10%).

EXIGENCIAS DE LA ASIGNATURA (SI CORRESPONDE)

Aprobación de la Asignatura	Cada uno de los resultados de aprendizaje debe tener nota igual o superior a 4.0 (Artículo 39. D.E 695/2021). La escala de evaluación será de un 60% en todas las actividades realizadas. El porcentaje de asistencia debe ser igual o mayor a un 75% al finalizar el semestre en las actividades teóricas. En relación a la asistencia a Laboratorios es de 100%. (Circular VRA N°006/2022).
Rendición de exámenes	Los exámenes pueden ser en modalidad oral o escrita.
Puntualidad	Para los/as estudiantes, se considerará atraso cualquier llegada tardía al aula por hasta 15 minutos. Pasado los cuales se considerará inasistencia quedando así consignado en Ucampus. El/la docente podrá tomar la decisión de dejar el ingreso al estudiante o, si por razones propias de la actividad a desarrollar, podrá decidir impedir el ingreso a clases después de los 15 minutos. (Circular VRA N°005-2025).
Modificación de programa	El presente programa podría sufrir modificaciones durante el semestre en curso debido a contingencias nacionales, locales y/o que afecten directamente a la carrera de Terapia Ocupacional. Todo cambio deberá ser visado por Jefatura de Carrera.
Clases virtuales	En caso de realizarse clases por modalidad online, se solicitará encender las cámaras para la interacción de inicio y finalización de la clase con el fin de humanizar el espacio virtual. Se solicitará también tener habilitados micrófono y cámara en caso de que la docente solicite su uso. Siendo considerados materiales mínimos para participación en clases. Para todos los aspectos relacionados a las clases online se considerarán la circular VRA N°006/2022.
Comunicación	Se responderá y se escribirá solo al correo institucional de cada estudiante, entendiendo que es su responsabilidad mantener activo y vigente el email para su correcto uso y funcionamiento. Cada curso contará con una delegada o delegado que será la única persona autorizada para escribir por otros medios de comunicación a las/os docentes, si así lo autoriza el/la docente. En todo caso estas comunicaciones serán sobre temas generales de curso y no sobre situaciones particulares.
Actividades de evaluación	Cualquier alteración del proceso de evaluación por parte de los/las estudiantes será notificado a Jefatura de Carrera y analizado para aplicar procedimiento de investigación sumaria (D.E 955/2018). En este caso la evaluación será calificada con nota mínima 1.0. mientras dure el proceso investigativo.
Solicitud de segunda revisión de actividades de evaluación	La revisión de las calificaciones de actividades de evaluación será realizada en clases, para una segunda instancia se debe solicitar vía correo electrónico institucional con un plazo máximo de 7 días hábiles post revisión y con argumentos que lo justifiquen.
Grabación de clases y fotografías	Para poder grabar, fotografiar o registrar las clases a través de cualquier medio, debe contar previamente con el consentimiento de el/la respectivo/a docente. No se permite hacer registro de las evaluaciones escritas, durante su desarrollo o proceso de revisión. De lo contrario el/la docente informará a la jefatura de carrera para que se analicen las medidas disciplinarias que correspondan.

BIBLIOGRAFÍA.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Polonio, B. (2001). *Conceptos fundamentales de Terapia Ocupacional*. 1^a Edición. Editorial Panamericana.
DEWEY: 615.8515 POL conc.
- Hernández, A. (2016). *Actividades Artísticas y creativas en Terapia Ocupacional* 1^a Edición. Editorial Síntesis.
DEWEY: 615.85156 HER acti.
- WIL Willard, H., Spackman, C., Schell, B., Haro, M., Tzal, K. (2016). Willard y Spackman. *Terapia Ocupacional*. 12^a Edición. Editorial Médica Panamericana. DEWEY: 615.8515.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- American Occupational Therapy Association (AOTA). (2020). Occupational Therapy Practice Framework: Domain and Process—Fourth Edition. American Journal of Occupational Therapy, Vol. 74, 7412410010.
<https://bit.ly/38vrIc5>
- García - Margallo Ortiz de Zárate, P. (2015). *El Análisis y la Adaptación de la Actividad en Terapia Ocupacional*. 1^a Edición Editorial Aytona Editores.